
SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 67

**COMISIONES DE SEGURIDAD INTERIOR
Y DE LIBERTAD DE EXPRESION**

Impreso el día 5 de abril de 2000

Término del artículo 113. 14 de abril de 2000

SUMARIO. Amenazas sufridas por el periodista Franco Varise en la provincia de Santiago del Estero. Expresión de repudio.

1. González, M. A. (321-D.-2000).
2. Cafiero, J. P. y otros (322-D.-2000).
3. Tazzioli y otros (331-D.-2000).
4. Baylac (337-D.-2000).

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Seguridad Interior y de Libertad de Expresión, han considerado los proyectos de declaración de la señora diputada María América González y otros señores diputados, del señor diputado Juan Pablo Cafiero y otros señores diputados, del señor diputado Tazzioli y otros señores diputados y del señor diputado Baylac, referidos al repudio de las amenazas sufridas por el periodista Franco Varise del diario "La Nación" en la provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA.

Su más enérgico repudio a las amenazas de que fuera objeto el periodista Franco Varise del diario "La Nación", mientras se encontraba realizando una investigación periodística sobre cuaterismo en la provincia de Santiago del Estero. Como asimismo la necesidad de una pronta identificación de los responsables y la aplicación de las sanciones que correspondieren.

población santiagueña. Cabe destacar lo señalado por el señor Javier Baduino, coordinador de la Secretaría de Derechos Humanos del Arzobispado de Santiago: "el gobierno controla a la oposición desde la justicia y se utiliza a los organismos de seguridad compuestos por gente preparada para sembrar el terror".

Es en ese sentido que las amenazas sufridas por Varise revisten extrema gravedad. Nos encontramos ante una institución del Estado, que en lugar de resguardar la integridad y la libertad de sus ciudadanos, controla su actividad y su pensamiento.

La condena de este episodio debe ser clara y contundente. No debemos aceptar ni asistir en silencio al accionar desde las sombras de personajes y metodologías nefastas

Por lo expuesto, señor presidente, solicito se apruebe este proyecto de declaración.

*Juan P. Cafiero. — Darío P. Alessandro.
— Arturo R. Echevehere. — Rafael H.
Flores. — Jorge Rivas. — Héctor R.
Romero.*

3

Señor presidente:

Una de las funciones inalienables de esta Honorable Cámara es perseguir por todos los medios a su alcance, el pleno ejercicio de la libertad para todos los habitantes de nuestro país. Sin lugar a dudas, el derecho a la información está íntimamente ligado a lo anterior puesto que sin ella no podríamos desarrollar nuestros pensamientos en forma genuina debido a que no llegaríamos a conocer cabalmente la realidad circundante. Aquí es donde radica esencialmente la motivación principal de este proyecto de declaración, ya que buscar cercenar la actividad de un periodista que investiga ilegalidades para luego informar a la población, merece la mayor reprobación por todos los que estamos comprometidos con el ejercicio de la libertad de expresión.

Considero que este episodio, además de ser lamentable, adquiere ribetes importantes debido a su relación con el poder provincial y su influencia en los hechos acaecidos. Como bien se informa tanto en "La Nación" como en el periódico local "El Liberal", en este aparente caso de cuatrismo estaría implicada la policía provincial e incluso algunos de sus antiguos jefes continuarían en esta connivencia con los delincuentes.

Pero además, y esto es lo más grave, desde distintos sectores provinciales se sostiene que en esa provincia se llevan adelante investigaciones ideológicas sobre particulares encaradas por los propios organismos oficiales. Por caso, el coordinador de la Secretaría de Derechos Humanos del Arzobispado de Santiago del Estero, Javier Baduino, afirmó que "el gobierno controla a la oposición desde la justicia

y se utiliza a los organismos de seguridad compuestos por gente preparada para sembrar el terror”, para luego agregar que “al margen de resguardar la seguridad pública, la policía santiagueña cumple servicios de información similar al utilizado durante el Proceso de Reorganización Nacional”.

Todos estos tipos de amenazas encubren, aparte de la consabida cobardía de parte de sus autores, un peligro no sólo para la integridad psicofísica de la víctima, sino, y en este caso es patente, de la población toda puesto que lleva a reflexionar sobre una serie de cuestiones que relacionan al delito con sus principales enemigos de una forma que merma tanto la calidad institucional de la fuerza policial como de la confianza depositada en ella.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Atilio R. Tazziott. — Miguel R. Mukdise
— Irma F. Parentella.*

4

Señor presidente:

La amenaza de muerte sufrida por el destacado periodista del diario “La Nación”, Franco Varise, constituye una más de las tantas intimidaciones sufridas por prestigiosos profesionales, que se han destacado por sus investigaciones sobre diversos asuntos en que se vieron involucrados funcionarios o miembros de la fuerzas policiales.

Desafortunadamente, estos actos intimidatorios, se suman a una larga lista de amenazas y agresiones sufridas por trabajadores de prensa que se viene sucediendo desde el crimen del reportero gráfico José Luis Cabezas, y constituyen una repudiable muestra del efecto multiplicador del estado de intimidación en el que se encuentra sumergida la sociedad toda y la comunidad periodística en particular.

El rápido esclarecimiento de estos lamentables hechos es la única forma de evitar que se conviertan en un ejemplo paralizante para el periodismo independiente cuya labor, en una sociedad democrática, es indispensable para hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a ser informados.

De lo contrario, la impunidad que los rodea se cierne como una amenaza sobre el ejercicio de la libertad de expresión, crea un clima de inseguridad en la población y pone en tela de juicio la capacidad del Estado para proteger a quienes, desde el periodismo, afectan intereses de personas y grupos cuyas actividades son claramente legales.

No cabe duda, pues, de la urgencia de que se esclarezcan estos episodios y se castigue a sus responsables, por lo que creemos necesaria la aprobación del presente proyecto de resolución.

Juan P. Baylac.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a la amenaza de muerte sufrida por el periodista Franco Varise en el ejercicio de su profesión mientras investigaba una su-
puesta conexión entre la policía y el cuatrero en jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero. Declaramos asimismo la necesidad de una pronta identificación de los responsables y la aplicación de las sanciones que fueran correspondientes. Esta Cámara reafirma su compromiso con la plena vigencia de la libertad de expresión, el respeto por la libre opinión y, en particular, el respeto por los trabajadores de prensa.

*María A. González. — Alfredo P. Bravo.
— Pablo D. Fernández. — Rafael H.
Flores. — Alfredo J. Castañón. —
Amado N. Juri. — Adriana V. Puig-
grós. — Jorge Rivas.*

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a las amenazas de que fuera objeto el periodista Franco Varise del diario "La Nación", mientras se encontraba en la ciudad de Santiago del Estero y solicita el pronto esclarecimiento del hecho a fin de que la Justicia sancione a los responsables.

*Juan P. Cafiero. — Darío P. Alessandro.
— Arturo R. Etchevehere. — Rafael
H. Flores. — Jorge Rivas. — Héctor
R. Romero.*

3

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Repudiar enérgicamente las amenazas recibidas por el periodista Franco Varise del diario "La Nación", a raíz de una investigación periodística que venía llevando a cabo sobre cuatrero en la provincia de Santiago del Estero en la que estaría implicada la policía local.

*Atilio P. Tazzioli. — Miguel R. Mukdise.
— Irma F. Parentella.*

4

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación***DECLARA:**

1. Su más enérgico repudio a las amenazas de muerte sufridas por el periodista del diario "La Nación", Franco Varise, quien investiga en Santiago del Estero la situación de abigeato y las conexiones policiales con el tráfico ilegal de carne.

2. Su vigorosa exhortación al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio del Interior, extienda los medios a su alcance a fin de identificar a los autores de estos actos intimidatorios y se los sancione conforme a la ley.

3. Que estas acciones persecutorias sobre destacados periodistas de investigación, se suman a las reiteradas amenazas anónimas y agresiones contra otros trabajadores de prensa, aún no esclarecidas, que se vienen sucediendo desde el asesinato del reportero gráfico José Luis Cabezas, cuyo objetivo es amedrentar al periodismo independiente y transmitir a la sociedad una sensación de impunidad generalizada.

Juan P. Baylac.